

NOTA DE PRENSA: CA-MINANDO FRONTERAS Y ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE VÍCTIMAS DE TARAJAL.

Las autoridades españolas deniegan el visado a madres, padres y hermanos de la Asociación de Familias de víctimas de Tarajal.

Dentro del proyecto Transformar el Dolor en Justicia que lleva a cabo el Colectivo Ca-minando Fronteras, se había tramitado el visado para 14 personas familiares directos de las víctimas de la tragedia sucedida en Ceuta el seis de febrero de 2014 donde 15 personas perdieron la vida al intentar acceder a territorio español.

El proyecto cuenta con la implicación de la recién creada organización “Asociación de Familias de Víctimas de Tarajal”, y de OSIFE, SERCADE y Coordinadora de Barrios.

Los objetivos de la visita eran varios:

- Comenzar con la reparación del dolor visitando las tumbas para que las familias completasen el duelo.
- Que las familias fuesen recibidas por administraciones públicas, organizaciones sociales y medios de comunicación, y poner en la agenda pública, como se hace en otros países del mundo, sus realidades y necesidades.
- Que las familias tuviesen jornadas de trabajo con sus representantes legales, y poder afrontar necesidades como el reconocimiento de los cadáveres, que aún el estado español no ha estado en disposición de identificar.

Desde el Colectivo Ca-minando Fronteras y la AFVT, con el apoyo de OSIFE y SERCADE se llevaron a cabo todos los trámites de los visados.

A finales de 2015 se pidió al Consulado Español que el trámite de los visados pudiera hacerse directamente en el Consulado y no en la empresa externa, que a este efecto el consulado tienen subcontratada en el país.

Esa petición obedecía a dos cuestiones:

- Los gastos de tramitación se encarecen cuando media una empresa que subcontratada el servicio, y puesto que somos una organización sin ánimo de lucro estaba justificado no encarecer los gastos.
- El trato que ofrecen estas empresas no es muy agradable e individualizado. Al tratarse de familias de víctimas de una tragedia nos parecía mas acertado que fuesen las autoridades españolas quienes les acogiesen en los trámites.

A pesar de ser posible esta medida administrativa, el Consulado de España se negó en rotundo. Eso hizo que no pudiésemos llegar a tiempo en la petición de los visados y que las familias no pudiesen asistir al segundo memorial por las víctimas el pasado seis de febrero.

Obligadas a pasar el trámite a través de la empresa subcontratada, no nos permitieron presentar un visado colectivo. El mencionado visado reduce en un ochenta por ciento los gastos del mismo.

Finalmente han denegado todos los visados alegando:

- Que no está justificado el motivo de su visita a España, a pesar de que el objetivo sea ver las tumbas de sus hijos y ayudar a la identificación de sus cuerpos.
- Que no justifican los medios suficientes para su estancia en España, a pesar de estar arropados por organizaciones sociales que hemos avalado sus invitaciones y corrido con los gastos durante toda su estancia, además de asumir las responsabilidades legales que la ley nos pide.
- Que existe riesgo de que no regresen al país de origen, a pesar de que presentan reservas de vuelos de ida y vuelta en las fechas para que se solicita el visado. Además estas personas tienen su vida en Camerún, en ningún momento han manifestado querer quedarse en España, sin embargo se asume que no van a volver a su país.

Además de todas las trabas administrativas que se nos han puesto para la petición de los visados, hay que agregar el dolor que de nuevo se causa a Familiares de Víctimas de una tragedia, que le negamos el derecho a hacer el duelo y a encontrar la justicia que merecen.

CONTACTOS:

Helena Maleno: 00212670952205/0034664301609

Feric Datchoua Charden: 00237678402651